



“PLAN RETORNO A CLASES”

COLEGIO CRUZ DEL SUR

AÑO 2022

1. Introducción

El presente Plan tiene como objetivo proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan paso a paso, de nuestros estudiantes y comunidad escolar, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Objetivo:

Proporcionar orientaciones y directrices para el proceso de limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo, en nuestro colegio, considerando las indicaciones del Ministerio de Salud.

Procedimiento de Limpieza y desinfección:

- Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar primero un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5% o cloro orgánico. Lo anterior equivale a: por cada litro de agua agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas).
- Para las superficies delicadas que puedan ser dañadas por el hipoclorito de sodio (cloro), se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) al 70% de concentración o cloro orgánico.

Recomendaciones generales:

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener las instalaciones ventiladas (por ejemplo, abrir ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables y biodegradables. Si se realiza estas tareas con elementos reutilizables, deberá desinfectarlos con los productos anteriormente señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, cortinas) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°) y agregar detergente de ropa.

Lugar	Frecuencia	Trabajos a realizar
Espacios Comunes de recreo: Pasillos, gimnasio.	Limpieza: Después de cada recreo.	Limpieza y desinfección manillas, barandas. En el caso de aplicar amonio cuaternario, el espacio debe estar sin personas presentes.
Salas de clases	Limpieza: Al inicio y al final de cada clase.	Limpieza y desinfección mesas, manillas, teclados, pizarras.
Baños	Durante el desarrollo de clases. Cada vez que sean usados.	Limpieza y desinfección de pisos, manillas y toda superficie de contacto frecuente.
Oficinas y salas de profesores	Al inicio y al final de cada jornada de trabajo.	Limpieza y desinfección de sillas, escritorios, teclados, mouse y todo lo disponible y de uso frecuente. Los elementos electrónicos deben limpiarse, de preferencia con alcohol isopropílico. Cada funcionario deberá hacerse responsable de limpiar su escritorio e implementos utilizados, quedando solo el piso para el personal de aseo.

- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otros.

Frecuencia de limpieza y desinfección:

- La frecuencia de limpieza se realizará de manera diaria y la desinfección se realizará tres veces a la semana.
- La limpieza y desinfección se aplicará en todos los espacios e instalaciones. Siguiendo el Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educativos.

Responsables de la limpieza y desinfección:

- La limpieza y desinfección de nuestro colegio estará a cargo del personal de servicio y aseo, quienes contarán con los insumos, elementos de protección personal y la capacitación necesaria.
- También será de responsabilidad de cada persona mantener sus lugares y puestos de trabajo limpios, desinfectados y ordenados.

Elementos de Protección Personal:

Se debe considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios comunes y lugares de trabajo:

- Pechera desechable y reutilizable
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Protección ocular tipo máscara facial o lentes de seguridad.
- Mascarilla para protección respiratoria.

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando los EPP ya descritos, los cuales deben ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados con anterioridad.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pecheras, considerando las siguientes secuencias de retiro:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente.
- Realizar higiene de manos.

Para el caso de nuestro establecimiento, que estamos afectos a la cobertura de la ley 16.744 (Sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales), será el empleador el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas capacitar y entregar EPP a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.

Manejo de residuos:

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se

podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en una bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: DS N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento sobre el manejo de residuos peligrosos, según corresponda.

Dentro del establecimiento (salas de clases y espacios comunes) se dispondrán basureros correctamente identificados (Exclusivos desechos COVID-19, mascarillas, guantes, pañuelos desechables), con tapa y apertura pedestal, provistos de doble bolsa para que tanto funcionarios como alumnos depositen sus residuos en estos contenedores.

Medidas de prevención sanitarias para estudiantes y funcionarios:

- El ingreso al establecimiento, salas de clases, baños, sectores de recreo, entre otros, se dará en horarios diferidos dependiendo del ciclo y serán supervisados.
- Se propiciará el distanciamiento físico en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- Ventilación permanente en las salas de clases y espacios comunes.
- Uso de mascarilla obligatorio durante toda la jornada para adultos y niños mayores de 6 años. Niños entre 6 y 11 años deberá ser supervisado por un adulto el uso de mascarilla de forma segura. (se debe llegar al colegio con mascarilla puesta). En el caso de menores de 6 años, no es recomendado su uso, sin embargo, el apoderado autorizará el uso de mascarilla.
- Se tomará la temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento.
- Una vez tomada la temperatura a cada persona que ingrese, se deberá proceder a aplicar alcohol gel en ambas manos.
- Se establecerán rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Existirán dispensadores de alcohol gel, (espacios comunes) mascarillas y pañuelos desechables (salas de clases) disponibles para los integrantes de la comunidad que lo requieran.
- Eliminar los saludos de contacto físico.
- Realizar actividades físicas en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Ingreso y Salida del Establecimiento

Regular y definir el proceso de rutina para realizar el ingreso y salida del colegio.

Clases presenciales:

Se deben realizar las actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan paso a paso. La asistencia presencial es obligatoria y se retoma jornada escolar completa, sin embargo, se establecerán horarios diferidos y vías de ingreso y salida separados para evitar aglomeraciones, según el siguiente detalle:

Vías de ingreso y salida establecidos:

Cursos	Vía Entrada	Encargados	Vía Salida	Encargado
Pre-Kínder A Kínder A	Croacia N°542	Miss Any	Croacia N°542	Miss Any
Pre-Kínder B Kínder B	Croacia N°542	Miss Ena	Croacia N°542	Miss Ena
1° básico A 2° Básico A-B 3° básico B	Sarmiento N°521	Insp. Edgardo Insp. Edgardo	Sarmiento N°521	Miss Ena Insp. Edgardo
1° básico B 3° básico A 4° básico A-B	Sarmiento N°529	Insp. Patricio Miss Any	Sarmiento N°529	Insp. Patricio Insp. Patricio
5° básico A-B 6° básico A-B 3° y 4° medio	A. Sanhueza N°445	Insp. Edgardo Miss Ena	A. Sanhueza N°445	Insp. Edgardo Insp. Edgardo
7° básico A-B 8° básico A-B 1° y 2° medio	Sarmiento N°529	Insp. Patricio Miss Any	Sarmiento N°529	Insp. Patricio Insp. Patricio

➤ *Todos los funcionarios ingresarán y se retirarán por calle Croacia N° 520.*

Normas de Ingreso:

En cada entrada al establecimiento los estudiantes serán recibidos por un integrante de convivencia escolar, acompañado de una asistente, quienes velarán porque se cumpla con el protocolo sanitario correspondiente.

- Se establecerán filas ordenadas de entrada manteniendo la distancia física, en la medida de lo posible.
- Control de temperatura al ingreso.
- Desinfección de manos (dispensador alcohol gel)
- Uso mascarilla obligatorio (se debe llegar con mascarilla puesta)

Horarios:

Los horarios de entrada y salida del colegio se han definido de la siguiente manera:

HORARIOS INGRESO Y SALIDA AÑO 2022

Curso	Hora Ingreso	Hora Salida
Pre Básica: Jornada Mañana	08:00-08:15 hrs.	12:15-12:30 hrs.
Jornada tarde	14:00-14:15 hrs.	18:15-18:30 hrs.
1° a 4° básico: Jornada Mañana	08:00-08:15 hrs.	13:15-13:30 hrs.
Jornada Tarde	14:45-15:00hrs.	18:15-18:30 hrs.
5° básico a 4° medio: Jornada mañana	07:45-08:00 hrs.	13:00-13:15 hrs.
Jornada tarde	14:30-14:45 hrs.	18:00-18:15 hrs.

- Los procesos de ingreso y salida de clases, se realizarán de forma rápida y segura para todos, manteniendo expeditos las vías de salida e ingreso, evitando demoras y aglomeraciones.

Medios de Comunicación:

El colegio informará a la comunidad educativa el plan de funcionamiento de Retorno a Clases y sus respectivos Protocolos e instructivos a través de:

- Plataforma SchoolNet, página web del colegio, en reunión de apoderados.
- Correo institucional, reuniones de consejos.
- Jornada de inducción, planificadas por orientación.
- Diario informativo virtual del centro de padres y apoderados.
- Reuniones de CCPA.
- Entrega de trípticos y carteles informativos, publicados por el MINSAL, MINEDUC, IST.

Entradas y Salidas de Padres y/o Apoderados o Personas Externas:

Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones sanitarias las dependencias del Colegio, se implementarán las siguientes medidas con respecto a los padres y apoderados y personas externas:

- Las entrevistas de apoderados con profesores o encargados de los distintos procesos se realizarán vía Zoom.
- Todas las reuniones de apoderados se realizarán vía Zoom.
- Las gestiones o reuniones que requieran atención presencial de manera excepcional, se deberán acordar con antelación.
- En el horario de ingreso y salida de clases, los padres y apoderados de los estudiantes, deberán dejar y retirar a sus hijos afuera del establecimiento. No se permitirá el ingreso de padres y apoderados a las dependencias de los diferentes ciclos. Estos deberán acercarse hasta el portón asignado a su curso/nivel.
- En el caso que llegue atrasado, el estudiante deberá ingresar por SARMIENTO N°529. Y el apoderado justificará vía correo, con el inspector del ciclo que le corresponde.
- Si tuviese la necesidad de retirar a su hijo(a) antes que termine la jornada escolar o el estudiante deba retirarse antes por motivos de salud, deberá realizarlo por Sarmiento N°529
- En caso de retirar a su hija/o por presentar síntomas COVID, deberá retirarlo por Croacia N°520.
- En caso de que un apoderado se vea en la necesidad de asistir a una reunión presencial excepcional, la vía de ingreso se indicará por correo electrónico.
- Los apoderados deberán respetar los horarios de salida de sus hijos y las medidas sanitarias establecidas por el establecimiento.

Señaléticas de Seguridad:

Se instalará al interior del establecimiento señaléticas de seguridad, indicando las siguientes medidas preventivas:

- Demarcaciones Entradas (evitar aglomeraciones y sobre exposición)
- Demarcaciones Salidas (evitar aglomeraciones y sobre exposición)
- Uso Mascarillas Obligatorio
- Dispensadores de Alcohol gel
- Toma de temperatura (Solo externos sin aplicación de declaración de Salud)
- Correcto lavado de manos
- Evitar el saludo con contacto

Rutinas para Alimentación:

Indicaciones Generales

- Todas las colaciones, comidas y bebidas ingeridas dentro del establecimiento deberán ser traídas desde casa, esto rige tanto para alumnos, como para funcionarios.
- Los alimentos traídos de la casa por los estudiantes deberán ser de fácil consumo y no deberán requerir ser calentados porque el uso de hornos y microondas estará prohibido.
- Todo elemento utilizado para comer, tomar café o té deberá ser de uso exclusivo del funcionario y lavado de inmediato (tazas, cucharas, platos, otros).
- Cada estudiante mantendrá su colación en su mochila cerrada hasta el primer recreo, momento en donde se procederá a comer dicha colación
- No se puede compartir la colación.

Lavado de manos

- Todas las personas deberán lavarse las manos o usar alcohol gel antes y después de consumir cualquier tipo de alimento.

Alimentación

- Para comer la colación estará permitido el retiro de mascarilla. Espacio en que se realizará el cambio de mascarilla. (se solicita seguir indicaciones de uso y retiro de mascarillas).
- Para la Pre-básica, el horario de colación está incluido en el 2° recreo (30 minutos). De 1° básico a 4° básico, antes de salir al primer recreo se dará un tiempo (10 minutos) para consumir la colación. De 5° básico a 4° medio se dará un tiempo de 5 minutos antes de salir primer recreo.
- Cuando la clase de educación física, se realice por horario en el primer bloque, la colación se consumirá al inicio de la clase del segundo bloque, para ello se dará un máximo de 10 minutos.
- En el caso de los 3° y 4° medios, deberán consumir su colación en la sala de clases de electivo respectiva.
- Todo tipo de alimentación se deberá realizar solamente en las áreas definidas para este fin, es decir, en su sala de clases y en su puesto de trabajo.
- La colación del estudiante no podrá ser compartida y se recomienda considerar porciones pequeñas y fáciles de transportar, que el alumno pueda manipular por sí mismo. (barras de cereales, yogurt o fruta).

- Los utensilios serán de uso personal e intransferible para el consumo de alimentos. (Estrictamente Prohibido). Al finalizar su colación los utensilios deben ser depositados en bolsa o recipiente cerrado y guardados en sus mochilas.
- Todos los residuos (restos de frutas, cajas, envoltorios, servilletas, vasos plásticos etc.) deberán ser depositados en basureros residuos generales, dejando limpio su puesto de trabajo.

Rutinas para los recreos y Uso de los Baños

Indicaciones Generales:

- Los alumnos saldrán a patios, lugares abiertos y espacios designados. No estará permitido quedarse en sala, tampoco visitar la biblioteca, sala de profesores u otras dependencias (excepto la enfermería en caso de ser necesario).
- Antes de salir a recreo, el profesor y los alumnos deben asegurarse de dejar todas las ventanas abiertas.
- La propiciará el distanciamiento físico dentro de lo posible.
- Durante el recreo no se podrán usar juegos de madera, pelotas u otros juegos que signifiquen el contacto directo.

Pasillos

- No se permitirán aglomeraciones de estudiantes en los pasillos, lo cual será supervisado por los inspectores y funcionarios del turno de apoyo.
- Los pasillos deberán estar descongestionados para el libre tránsito de estudiantes y funcionarios.
- Se supervisará en todo momento que nuestros estudiantes respeten señales de seguridad y distanciamiento físico dentro de lo posible.
- Seguir y respetar las señales de seguridad, tanto como para evacuación y dirección que indican el tránsito fluido y medidas preventivas.

Recreos

Se establecerán turnos de apoyo para los recreos (docentes, asistentes de la educación y personal auxiliar entre otros), distribuidos en las distintas zonas de recreos.

Se habilitará y promoverá el uso de los espacios exteriores del colegio, con el objetivo de tener más espacio para circular, evitar aglomeraciones y aprovechar los espacios al aire libre.

- Se establecerá el uso de baños para cada sector durante los recreos.

Horarios y zonas de recreo:

Se establecerán sectores de recreo para cada nivel al interior del establecimiento.

Cursos	Horario Recreo	Zona Recreo	Encargados
1° a 4° básicos	09:45 - 10:00 11:30 - 11:45 16:30 – 16:45	- Gimnasio. - Patio gravillas. - Patio central.	Asistentes e Inspectores
5° básicos a 4° medio	09:30 - 09:45 11:15 - 11:30 16:15 – 16:30	- Gimnasio. - Patio gravillas. - Patio central. - Patio y pasillo sector portería.	Inspectores y Docentes

En el caso de los estudiantes de pre-básica, se establecerán horarios diferidos y se delimitarán sus espacios individuales en los patios y/o gimnasio, para que mantengan el distanciamiento físico entre ellos, dentro de lo posible, buscando alternativas dirigidas, acorde a su edad y que estén a nuestro alcance.

Organización del Uso de los Baños

Se aplicarán las siguientes medidas:

- **Al ingresar al Baño:**
 - El uso de mascarilla es obligatorio.
 - Respetar el límite de personas indicados por las señaléticas en la entrada del baño.
 - Si hay personas a la espera de ingresar, hacer una fila respetando la distancia lineal demarcada en el piso a la entrada del baño.
 - Evitar el contacto físico entre personas.
- **Durante el uso del Baño:**
 - No comparta útiles de aseo, accesorios o cualquier objeto con otras personas.

- Si se debe retirar la mascarilla para realizar lavado de cara, guardarla en bolsa plástica y mantenerla en su bolsillo. Al finalizar el lavado, debe ponerse la mascarilla a la brevedad, antes de salir del lugar.
- Evitar dejar la mascarilla encima de lava manos, muebles o inodoros, con el fin de no contaminar las superficies.
- Seguir las señales de seguridad y gráficas sobre el correcto lavado de manos, el cual debe durar como mínimo 40 segundos.
- Se demarcaran los lavamanos que pueden utilizar, respetando siempre el metro lineal por persona, ya que no hay barreras físicas entre lavamanos que impidan el contacto físico de persona a persona.
- Cualquier desecho o resto de papel utilizado, debe eliminarlo en los contenedores de basura.
- De 1° básico a 4° medio, el equipo de inspectores y/o personal de aseo, supervisarán constantemente desde afuera de los baños, el cumplimiento de todas las medidas por parte de los ocupantes de estos espacios. En el caso de la pre-básica la asistente acompañará a los niños(as) en el uso del baño.

➤ **Al salir del baño:**

- Asegúrese de haber lavado sus manos correctamente.
- Evite el contacto físico con personas que estén ingresando o a la espera de ingresar.
- Use mascarilla en todo momento.

➤ **Limpieza y desinfección:**

- Limpieza y desinfección del lugar se realizará según el “Protocolo de limpieza y desinfección Colegio Cruz del Sur”

Baños a utilizar por sectores durante recreos y clases:

Cursos	Sector Baños	Período
Pre-Básica	Baños instalados en su edificio	Durante clases y recreos
1° , 2° y 3° básicos	Baños pabellón 1er. ciclo	Jornada clases y Durante recreos
4° , 5° y 6° básicos	Baños Damas 1er. piso Baños Varones 2° piso	Jornada clases Recreos
7°A, 8°A, 3° y 4° medio	Baños Patio gravillas	Durante clases y recreos
7°B, 8°B, 1° y 2° medio	Baños sector Portería	Jornada Clases y recreos

Distribución del alumnado en las salas de clases

Las salas de clases serán distribuidas de acuerdo a la ubicación de los sectores de cada nivel:

Curso	N° SALA ASIGNADA	CURSO	N° SALA ASIGNADA
Pre Kinder A	13	5° básico A	4
Pre Kinder B	13	5° básico B	10
Kinder A	14	6° básico A	9
Kinder B	14	6° básico B	11
1° básico A	20	7° básico A	4
1° básico B	8	7° básico B	2
2° básico A	18	8° básico A	12
2° básico B	19	8° básico B	1
3° básico A	16	1° medio	26
3° básico B	17	2° medio	27
4° básico A	6	3° medio	25
4° básico B	7	4° medio	24

Otras Medidas Educación Parvularia

- El material didáctico utilizado será desinfectado de manera diaria.
- Se limitará la cantidad de juguetes que los estudiantes puedan traer desde su hogar, los cuales no pueden ser compartidos y deberán venir desinfectados.
- Las educadoras y asistentes de la educación estarán atentas a las condiciones y estado de salud que pueden presentar los estudiantes y comunicarán al encargado COVID, en caso de que algún estudiante presente algún síntoma.

Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

- Caso Sospechoso

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal⁽²⁾ o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

(2) Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

- Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

- Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se

considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

2. Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso⁽³⁾ con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

(3) Curso/Grupo: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases. Para efectos de este protocolo, en aquellos establecimientos educacionales que funcionen como internados, se debe considerar como curso a los estudiantes que comparten sala y también a los estudiantes que comparten habitación.

En adelante, se entenderá que las referencias a “curso” incluyen también a los grupos de niños en establecimientos de educación parvularia.

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

* 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el

periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

Sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, prevención e higiene

Se aplicará lista de chequeo de verificación y control de medidas con las cuales estamos comprometidos a cumplir y ejecutar.

Responsables de aplicar lista de chequeo de verificación y control Covid-19

➤ **Integrantes del equipo de control COVID del colegio**

EQUIPO COVID estará compuesto por: Inspectores: Ana Torres, Edgardo Moreno y Patricio Vidal; Asistente inspectoría: Rosario Fraga; TENS, Camila Sánchez; Secretaria dirección: Carla Orellana y 3 asistentes auxiliares.

➤ **Equipo Directivo**

Compuesto por: Director, Nicky Radonich M.; Coordinadora Académica; Edita Serón; Inspectores; Ana Torres, Edgardo Moreno y Patricio Vidal; y Psicóloga, Patricia Rojas Z.

➤ **Administradora**

Sra. Bárbara Bermúdez

➤ **Mutualidad IST**

Sra. Claudia Arzola

➤ **Miembros del comité paritario**

Sra. Jessica Jiménez, representante de la Empresa y Sr. Edgardo Moreno, representante de los trabajadores.

Difusión y comunicación a la comunidad educativa de las rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales

Protocolo de Difusión y comunicación. Una vez definidas cada una de las rutinas, instructivos y protocolos, el colegio informará a la comunidad educativa a través de:

- Página web del colegio, redes sociales (facebook, instgram)
- Información de las capacitaciones a funcionarios
- Reuniones de inducción a todos los miembros de la comunidad educativa
- Otra forma de difundir y comunicar, será a través de los estudiantes, durante las clases de orientación durante el periodo on-line, donde se socializará con ellos todos los protocolos del Plan Retorno.
- Reuniones con el CCPA y consejos de presidentes de curso.

ANEXO N° 1: USO CORRECTO MASCARILLA

1. Antes de ponerse la mascarilla, hay que lavarse las manos con agua y jabón o aplicar alcohol gel.
2. Tomarla de los elásticos y ponérsela en las orejas. Asegurarse de que el lado correcto quede hacia fuera. Acomodar para que nariz, boca y mentón queden cubiertos.
3. Una vez puesta, evitar el contacto de las manos con la mascarilla. Si lo hace debe lavarse las manos.
4. Después de usarla, quítese la mascarilla; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa. Si se retira una mascarilla hecha de material desechable, debe eliminarse en un basurero con tapa y lávese las manos o aplicar alcohol gel.



5. Se debe cambiar la mascarilla cada vez que se humedece. Se recomienda no utilizar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas, si ésta es de material desechable jamás debe volver a colocarse una vez retirada, ya sea se encuentre húmeda o no.
6. Si utiliza mascarillas confeccionadas en tela (lavables), es necesario mantener un stock disponible y limpias, para cambiarla cada vez que sea necesario y seguir las mismas precauciones de cuidado que una mascarilla desechable. (Al momento de lavarlas, debe hacerlo con agua sobre 60°C y detergente de ropa)

¿CUÁLES?

Mascarilla quirúrgica, Mascarilla higiénica o Mascarilla autofiltrante (KN 95/N95).

¿DÓNDE?

Al salir de casa, durante toda la permanencia en el colegio.

*En el caso de adultos, se puede complementar con protectores faciales.

CAMBIO DE MASCARILLA

El cambio de mascarilla se realizará en el 2º recreo, después de consumir la colación.

-Si se trata de una mascarilla desechable, deberá depositarla en el basurero COVID-19.

-En caso de usar mascarilla reutilizable, deberá retirarla y guardarla en una bolsa tipo ziploc y reemplazarla por otra que se encuentre limpia.

-Antes de realizar este proceso cada estudiante deberá higienizar sus manos con alcohol gel y tomar mascarillas sólo por los elásticos.

ANEXO N°2: LAVADO CORRECTO DE MANOS



O Higienizar las manos con alcohol gel, en los dispensadores dispuestas en cada sala de clases y espacios comunes.

¿CON QUÉ?

Con agua y jabón, secarse con toalla desechable o usar alcohol gel.

¿CUÁNDO?

Al inicio y termino jornada escolar, al volver del recreo, después de ir al baño, antes y después de consumir la colación, después de toser o estornudar, después de quitarse la mascarilla, después de haber tocado algo no sanitizado, al llegar a casa.

¿DÓNDE?

Lavamanos y dispensadores dispuestos para ello.

ANEXO N° 3: DISTANCIAMIENTO FÍSICO



Se sugiere mantener una distancia entre las personas que están en el colegio de al menos 1 metro de distancia y en forma equidistante, es decir 1 metro para cada lado, con la ayuda de demarcaciones.

Circular por el colegio de acuerdo a las direcciones marcadas en el piso manteniendo siempre su derecha.

¿DÓNDE ESTARÁ DEMARCADO?

- Al ingreso y salida del colegio
- En la fila para ingresar al baño
- En la fila para ingresar a las salas de clases
- Vías de tránsito internas del colegio.
- En la vereda de los portones de ingreso.

ANEXO N°4: TOMA TEMPERATURA AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO

TERMÓMETRO INFRARROJO

Un termómetro infrarrojo mide la temperatura superficial de un objeto o cuerpo. La toma se realiza a distancia, disminuyendo el riesgo de contacto directo con las personas.

Se debe asegurar que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) u otra zona del cuerpo, cuello, muñeca, donde se vaya a medir la temperatura, no esté húmeda o esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

Se recomienda la toma de temperatura en zona del cuello donde la piel emite más calor.

AL MOMENTO DE TOMAR LA MEDICIÓN

1. Utilice los Elementos de Protección Personal definidos para la portería o ingreso de personas (mascarilla quirúrgica o artesanal).

2. Control de los estudiantes y funcionarios que ingresen y se tome la temperatura.

En el caso de personas externas al colegio, se registrarán en la planilla de control (nombre y apellidos completos, fecha, hora y temperatura registrada).

4. Ubíquese al lado de la persona a controlar, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. No se debe ubicar de frente de la persona.

5. Si la persona que se le ha tomado la temperatura y el termómetro registra menos de 34,5°C, se deberá repetir la toma en otra zona del cuerpo, se recomienda en la muñeca o zona del cuello y esperar unos minutos para que la persona tome la temperatura ambiente, para luego controlar 2 veces más y asegurar la temperatura real de la persona.

6. Si la persona que se ha tomado la temperatura y el termómetro registra más de 37,8°C, se deberá repetir la toma en otra zona del cuerpo (muñeca o zona del cuello),

pero antes esperar que la persona tome la temperatura ambiente, para luego controlar 2 veces más y asegurar si realmente existe fiebre o no.

7. Si es evidente que la persona controlada presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), y además presenta fiebre sobre 37,8°, indíquele que por Protocolo de la empresa no podrá hacer ingreso a las instalaciones y se deberá llamar a un integrante del equipo COVID, para conversar con la persona afectada, darle los pasos a seguir y sugerirle que se acerque a algún centro asistencial, clínica u hospital para descartar o confirmar un posible contagio de COVID-19.

8. Deberá registrar el valor de la medición en planilla de control

9. Todas las planillas de control deberán ser archivadas por Administración para posibles auditorías, fiscalizaciones y monitoreo interno.

10.- Se contará con Tótem para tomar temperatura y dispensador alcohol gel (sin contacto) al ingreso: por Sarmiento N°529, Croacia N°542 y Armando Sanhueza N°445. En el ingreso de Sarmiento N°520 existirá termómetro infrarojo manual.